

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Decreto 1082 de 2015		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 0

CDP N°: El presente proceso se encuentra respaldado según certificado de disponibilidad presupuestal amparado según certificado de disponibilidad presupuestal N°:490 del 17 de marzo de 2026 Rubro: 4.2.3.2.02.02.009 1.3.3.4.02, Programa: Servicios para la comunidad, sociales y personales ECB-TSE

VALOR: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$49.000.000), incluidos gastos indirectos

1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

En el Plan de desarrollo "Somos Innovadores para el Futuro" 2024 - 2027 del municipio de San Pedro de los Milagros en el eje 3. Territorio Integral y Sostenible para la Paz, componente "Justicia Ambiental: Protección y Conservación de la biodiversidad", programa 23. "Restauración, Conservación y Protección Ecológica y la biodiversidad", proyecto "Implementación de los programas para la sostenibilidad ambiental en la vigencia 2024-2027 San Pedro de los Milagros San Pedro de los Milagros, Indicadores "320201402 Talleres realizados" para su conservación de la fauna y flora está en la educación ambiental como talleres específicos en el tratamiento de aguas residuales y "320401300 Modelos para la conservación de la biodiversidad realizados", conlleva la estrategia de fortalecer y promover la protección ecológica y del medio ambiente, entre ellos la buena utilización del recurso hídrico en su procesos de transformación, usos y entrega de nuevo en el tratamiento de aguas residuales.

Para poder llevar a cabo una de las actividades del convenio es la reforestación de cuencas principales de acueductos veredales, del cual el suministro para el fortalecimiento del vivero esta calculado para la ejecución de este, de este modo se pretende el suministro para el cumplimiento y así suministrar los elementos para el objetivo de desarrollo ambiental.

Para el año 2026 se proyecta la producción de plántulas para el cumplimiento de programas de reforestación de cuencas y microcuencas y material especial para las huertas caseras para la protección y recuperación de áreas deforestadas por causa de la expansión ganadera, apoyo a cabeceras de acueductos rurales y acompañamiento a instituciones educativas.

También de manera de conservación y sostenible para el medio ambiente se encuentra la ejecución del PGIRS y el Vivero municipal donde se es necesario dotar de materiales y suministros necesarios para la ejecución de dichos programas

FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD:

Para el cabal cumplimiento de dichos objetivos es indispensable contar con los suministros, y así poder dar cumplimiento a los objetivos que propenden para el interés general de la comunidad, es por ello que lo son necesarios estos insumos para realizar los objetivos propuestos.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Decreto 1082 de 2015		CÓDIGO: VERSIÓN: 0
--	--	---	---

OBJETO: Suministro de insumos y materiales para llevar a cabo la implementación de huertas caseras, complemento de material de PGIRS y vivero municipal.

CLASIFICACION UNSPSC:

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código clasificador de bienes y servicios:

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
100151500	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Semillas, Bulbos, plántulas y esquejes	Semillas y plántulas vegetales	Semillas o plántulas de Fríjol
24111503	Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y materiales	Recipientes y almacenamiento	Bolsas	Bolsas plásticas

2.1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

El contratista seleccionado hará entrega en las cantidades y condiciones técnicas solicitadas por la Administración Municipal:

DESCRIPCION ESPECIFICA	DETALLE	CANTIDAD
CAL DOLMITA	BULTO X 50 KILOS	20
MATABABOZA	X LIBRA	10
18-46-0	BULTO X 50 KILOS	7
COMPOSTCAMPO	BULTO X 40 KILOS	160
SAFER MICORRIZAS	BULTO X 50 KILOS	6

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Decreto 1082 de 2015		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 0

SEMILLAS DE ARVEJA PIQUI NEGRA	X LIBRA	30
SEMILLA CEBOLLA DE HUEVO	X LIBRA ITAPARICA X 100,000	4
SEMILLA CEBOLLA DE HUEVO ROJA	X LIBRA ROSALI	2
SEMILLA CEBOLLA DE RAMA JUNCA	X LIBRA ROSALI	4
SEMILLA DE CILANTRO	X LIBRA	75
SEMILLA COLIFLOR	X LIBRA VARIEDAD HUELVA X 2500	4
SEMILLA DE BROCOLI	X LIBRA VARIEDAD CLAREMONT F1 X 2500	2
SEMILLA FRIJOL BLANCO CLIMA FRIO	BOLSA X KG	30
FRIJOL CARGAMANTO MOCHO AGROSEMI	BOLSA X 1 KG	30
FRIJOL CARGAMANTO ROJO AGROSEMI	BOLSA X 1 KG	30
SEMILLA HABICHUELA	X LIBRA	4
SEMILLA DE LECHUGA	X LIBRA VARIEDAD VERDE CRESPA LATA X 5000	5
SEMILLA PEPINO COHOMBRO	X LIBRA	6

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Decreto 1082 de 2015		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 0

SEMILLA DE PIMENTON	X LIBRA RIO DULCE F1 X 1000	2
SEMILLA DE RABANO	X LIBRA RECIFE F1 X 50,000	5
SEMILLA DE REMOLACHA	X LIBRA BORO F1 X 50,000	10
SEMILLA DE REPOLLO	X LIBRA VARIEDAD TEKILA, CEROPX	3
SEMILLA DE REPOLLO	X LIBRA VARIEDAD COPENHAGEN	3
SEMILLA ESPINACA	X LIBRA	4
SEMILLA ZANAHORIA	X LIBRA BANGOR F1 X 100,000	8
SEMILLA MAIZ AMARILLO REGIONAL CLIMA FRIO	X KILO	100
BOLSA BIODEGRADABLE COLOR BLANCO	BOLSA BIODEGRADABLE TAMAÑO 80CM X 50CM	20.000
BOLSA BIODEGRADABLE COLOR NEGRO	BOLSA BIODEGRADABLE TAMAÑO 80CM X 50CM	20.000
BOLSA BIODEGRADABLE COLOR VERDE CON IMPRESIÓN	BOLSA BIODEGRADABLE TAMAÑO 80CM X 50CM	20.000
ARENA DE PEGA.	METROS CÚBICOS	5

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Decreto 1082 de 2015		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 0

BOLSAS 18 CM DE ALTO POR 12 CM DE ANCHO, CALIBRE 2, FUELLE DE 2 CM, 6 AGUJEROS.	UNIDAD	1.000
MANGUERA REFORZADA TIPO JARDÍN POR 100 METROS.	UNIDAD	1
PACAS DE CASCARILLA DE ARROZ.	UNIDAD	17
PLÁSTICO NEGRO CALIBRE 4 POR 3 METROS DE ANCHO POR ROLLO DE 90 METROS.	UNIDAD	2
TABLA INMUNIZADA CON MEDIDAS 10 CM DE ANCHO X 3M DE LARGO.	UNIDAD	30
CANASTAS DE PLASTICO PARA TRANSPORTE PLÁNTULAS	UNIDAD	20
POTASA CAUSICA	UNIDAD X 25 KILOS	1
LEONARDITA ACONDICIONADOR DE SUELOS	UNIDAD BULTO X 50 KILOS	1
INSECTICIDA BIOLOGICO MIX	UNIDAD X LIBRA	2

El proveedor deberá demostrar que el objeto social a que se dedica tiene relación con el objeto del presente contrato. Anexo a ello deben realizar la entrega de los suministros en las cantidades acordadas en la administración municipal, con la previa verificación del almacenista municipal.

ALCANCE: El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Decreto 1082 de 2015		CÓDIGO: VERSIÓN: 0
--	--	---	---

1. Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato por su cuenta y riesgo, asumiendo enteramente los costos que genere la perfecta y total ejecución del objeto contractual.
2. Realizar todos los pagos de seguridad social y parafiscal, que le correspondan en las cuantías establecidas por la ley y de manera oportuna.
3. Entregar los bienes, objeto de este contrato, en las cantidades requeridas, en condiciones de calidad, y en óptimo funcionamiento para su posterior uso. En caso de deterioro o mala calidad de algún producto el contratista deberá garantizar la entrega de uno nuevo o en buen estado.

Almacenamiento y entrega de Insumos:

El contratista en cumplimiento debe de contar con una bodega y registro ICA como comercializador en el municipio y realizar la entrega del suministro en el Vivero Municipal previa solicitud por parte del supervisor y previamente verificados por almacén municipal.

PRODUCTOS QUE DEBE ENTREGAR AL MUNICIPIO

DESCRIPCION ESPECIFICA	DETALLE	CANTIDAD
CAL DOLMITA	BULTO X 50 KILOS	20
MATABABOZA	X LIBRA	10
18-46-0	BULTO X 50 KILOS	7
COMPOSTCAMPO	BULTO X 40 KILOS	160
SAFER MICORRIZAS	BULTO X 50 KILOS	6
SEMILLAS DE ARVEJA PIQUI NEGRA	X LIBRA	30
SEMILLA CEBOLLA DE HUEVO	X LIBRA ITAPARICA X 100,000	4
SEMILLA CEBOLLA DE HUEVO ROJA	X LIBRA ROSALI	2
SEMILLA CEBOLLA DE RAMA JUNCA	X LIBRA ROSALI	4
SEMILLA DE CILANTRO	X LIBRA	75
SEMILLA COLIFLOR	X LIBRA VARIEDAD HUELVA X 2500	4
SEMILLA DE BROCOLI	X LIBRA VARIEDAD CLAREMONT F1 X 2500	2
SEMILLA FRIJOL BLANCO CLIMA FRIO	BOLSA X KG	30
FRIJOL CARGAMANTO MOCHÓ AGROSEMI	BOLSA X 1 KG	30
FRIJOL CARGAMANTO ROJO AGROSEMI	BOLSA X 1 KG	30
SEMILLA HABICHUELA	X LIBRA	4

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Decreto 1082 de 2015		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 0

SEMILLA DE LECHUGA	X LIBRA VARIEDAD VERDE CRESPA LATA X 5000	5
SEMILLA PEPINO COHOMBRO	X LIBRA	6
SEMILLA DE PIMENTON	X LIBRA RIO DULCE F1 X 1000	2
SEMILLA DE RABANO	X LIBRA RECIFE F1 X 50,000	5
SEMILLA DE REMOLACHA	X LIBRA BORO F1 X 50,000	10
SEMILLA DE REPOLLO	X LIBRA VARIEDAD TEKILA, CEROPX	3
SEMILLA DE REPOLLO	X LIBRA VARIEDAD COPENHAGEN	3
SEMILLA ESPINACA	X LIBRA	4
SEMILLA ZANAHORIA	X LIBRA BANGOR F1 X 100,000	8
SEMILLA MAIZ AMARILLO REGIONAL CLIMA FRIO	X KILO	100
BOLSA BIODEGRADABLE COLOR BLANCO	BOLSA BIODEGRADABLE TAMAÑO 80CM X 50CM	20.000
BOLSA BIODEGRADABLE COLOR NEGRA	BOLSA BIODEGRADABLE TAMAÑO 80CM X 50CM	20.000
BOLSA BIODEGRADABLE COLOR VERDE CON IMPRESIÓN	BOLSA BIODEGRADABLE TAMAÑO 80CM X 50CM	20.000
ARENA DE PEGA.	METROS CÚBICOS	5
BOLSAS 18 CM DE ALTO POR 12 CM DE ANCHO, CALIBRE 2, FUELLE DE 2 CM, 6 AGUJEROS.	UNIDAD	1.000
MANGUERA REFORZADA TIPO JARDÍN POR 100 METROS.	UNIDAD	1
PACAS DE CASCARILLA DE ARROZ.	UNIDAD	17
PLÁSTICO NEGRO CALIBRE 4 POR 3 METROS DE ANCHO POR ROLLO DE 90 METROS.	UNIDAD	2

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Decreto 1082 de 2015		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 0

TABLA INMUNIZADA CON MEDIDAS 10 CM DE ANCHO X 3M DE LARGO.	UNIDAD	30
CANASTAS DE PLASTICO PARA TRANSPORTE PLÁNTULAS	UNIDAD	20
POTASA CAUSICA	UNIDAD X 25 KILOS	1
LEONARDITA ACONDICIONADOR DE SUELOS	UNIDAD BULTO X 50 KILOS	1
INSECTICIDA BIOLOGICO SAFER MIX	UNIDAD X LIBRA	2

Las demás que se deriven de la naturaleza de este documento garantizando su cabal y oportuna ejecución.

VALOR: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$49.000.000), incluidos gastos indirectos

PLAZO: El objeto contractual se desarrollará en TREINTA (30) DÍAS, a partir del acta de inicio.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará por pago Total suministro, una vez se presente la factura o cuenta de cobro de la entrega total de los insumos allí pactados con sus complementos y anexos, para lo cual se requiere la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.

LUGAR DE EJECUCION: Municipio de San Pedro de los Milagros.

3. LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección y el contrato a suscribir como resultado del mismo, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección.

La selección del contratista se adelanta mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, teniendo en cuenta que la contratación no excede el 10% de la menor cuantía del Municipio, independientemente del objeto, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:

El valor estimado del contrato se determinó teniendo en cuenta los bajo dos cotizaciones, pronosticando la variabilidad de que puedan tener insumos y el comportamiento del costo de las materias primas.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Decreto 1082 de 2015		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 0

El valor estimado del contrato se determina, teniendo en la cuenta el monto máximo de la mínima cuantía que rige para nuestro Municipio y poder dar aplicación al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, teniendo presente el valor comercial y los comportamientos históricos de contrataciones anteriores.

En lo referente a la cuantificación de los insumos, se procedió a realizar un análisis con el fin de realizar Suministro de insumos y materiales para llevar a cabo la implementación de vivero municipal.

DESCRIPCION ESPECIFICA	DETALLE	VALOR UNITARIO 2026	CANTIDAD	VALOR TOTAL
CAL DOLMITA	BULTO X 50 KILOS	\$ 14.229,000	20	\$ 284.580
MATABABOZA	X LIBRA	\$ 27.404,000	10	\$ 274.040
18-46-0	BULTO X 50 KILOS	\$ 225.556,000	5	\$ 1.127.780
COMPOSTCAMPO	BULTO X 40 KILOS	\$ 42.054,600	160	\$ 6.728.736
SAFER MICORRIZAS	BULTO X 50 KILOS	\$ 87.587,400	6	\$ 525.524
SEMILLAS DE ARVEJA PIQUI NEGRA	X LIBRA	\$ 55.862,000	30	\$ 1.675.860
SEMILLA CEBOLLA DE HUEVO	X LIBRA ITAPARICA X 100,000	\$ 416.330,000	4	\$ 1.665.320
SEMILLA CEBOLLA DE HUEVO ROJA	X LIBRA ROSALI	\$ 309.876,000	2	\$ 619.752
SEMILLA CEBOLLA DE RAMA JUNCA	X LIBRA ROSALI	\$ 430.032,000	4	\$ 1.720.128
SEMILLA DE CILANTRO	X LIBRA	\$ 32.858,450	75	\$ 2.464.384
SEMILLA COLIFLOR	X LIBRA VARIEDAD HUELVA X 2500	\$ 402.628,000	4	\$ 1.610.512
SEMILLA DE BROCOLI	X LIBRA VARIEDAD CLAREMONT F1 X 2500	\$ 205.530,000	2	\$ 411.060
SEMILLA FRIJOL BLANCO CLIMA FRIO	BOLSA X KG	\$ 36.000,000	30	\$ 1.080.000

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Decreto 1082 de 2015		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 0

FRIJOL CARGAMANTO MOCHO AGROSEMI	BOLSA X 1 KG	\$ 39.630,400	30	\$ 1.188.912
FRIJOL CARGAMANTO ROJO AGROSEMI	BOLSA X 1 KG	\$ 39.735,800	30	\$ 1.192.074
SEMILLA HABICHUELA	X LIBRA	\$ 188.666,000	4	\$ 754.664
SEMILLA DE LECHUGA	X LIBRA VARIEDAD VERDE CRESPA LATA X 5000	\$ 204.054,400	5	\$ 1.020.272
SEMILLA PEPINO COHOMBRO	X LIBRA	\$ 275.094,000	6	\$ 1.650.564
SEMILLA DE PIMENTON	X LIBRA RIO DULCE F1 X 1000	\$ 501.704,000	2	\$ 1.003.408
SEMILLA DE RABANO	X LIBRA RECIFE F1 X 50,000	\$ 118.048,000	5	\$ 590.240
SEMILLA DE REMOLACHA	X LIBRA BORO F1 X 50,000	\$ 193.936,000	10	\$ 1.939.360
SEMILLA DE REPOLLO	X LIBRA VARIEDAD TEKILA, CEROPX	\$ 197.098,000	3	\$ 591.294
SEMILLA DE REPOLLO	X LIBRA VARIEDAD COPENHAGEN	\$ 187.612,000	3	\$ 562.836
SEMILLA ESPINACA		\$ 167.586,000	4	\$ 670.344
SEMILLA ZANAHORIA	X LIBRA BANGOR F1 X 100,000	\$ 202.368,000	8	\$ 1.618.944
SEMILLA MAIZ AMARILLO REGIONAL CLIMA FRIO	X KILO	\$ 37.944,000	100	\$ 3.794.400
BOLSA BIODEGRADABLE COLOR BLANCO	BOLSA BIODEGRADABLE TAMAÑO 80CM X 50CM	\$ 100,130	20.000	\$ 2.002.600

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Decreto 1082 de 2015		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 0

BOLSA BIODEGRADABLE COLOR NEGRA	BOLSA BIODEGRADABLE TAMAÑO 80CM X 50CM	\$ 105,400	20.000	\$ 2.108.000
BOLSA BIODEGRADABLE COLOR VERDE CON IMPRESIÓN	BOLSA BIODEGRADABLE TAMAÑO 80CM X 50CM	\$ 154,938	20.000	\$ 3.098.760
ARENA DE PEGA.	METROS CÚBICOS	\$ 107.508,000	5	\$ 537.540
BOLSAS 18 CM DE ALTO POR 12 CM DE ANCHO, CALIBRE 2, FUELLE DE 2 CM, 6 AGUJEROS.	UNIDAD	\$ 171,802	1.000	\$ 171.802
MANGUERA REFORZADA TIPO JARDÍN POR 100 METROS.	UNIDAD	\$ 434.181,414	1	\$ 434.181
PACAS DE CASCARILLA DE ARROZ.	UNIDAD	\$ 56.157,120	17	\$ 954.671
PLÁSTICO NEGRO CALIBRE 4 POR 3 METROS DE ANCHO POR ROLLO DE 90 METROS.	UNIDAD	\$ 81.518,468	2	\$ 163.037
TABLA INMUNIZADA CON MEDIDAS 10 CM DE ANCHO X 3M DE LARGO.	UNIDAD	\$ 43.295,158	30	\$ 1.298.855
CANASTAS DE PLASTICO PARA TRANSPORTE PLÁNTULAS	UNIDAD	\$ 50.722,696	20	\$ 1.014.454
POTASA CAUSICA	UNIDAD X 25 KILOS	\$ 203.312,000	1	\$ 203.312

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Decreto 1082 de 2015		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 0

LEONARDITA ACONDICIONADOR DE SUELOS	UNIDAD BULTO X 50 KILOS	\$ 145.000,000	1	\$ 145.000
INSECTICIDA BIOLOGICO SAFER MIX	UNIDAD X LIBRA	\$ 51.400,000	2	\$ 102.800

Presupuesto Estimado: De acuerdo con lo anterior, se establece como costo total para cubrir el servicio la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$49.000.000), incluidos gastos indirectos.

El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar el objeto de la misma, por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiese incurrir durante la ejecución del Contrato.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO:

El Municipio de San Pedro de los Milagros periódicamente realiza estudios de mercado de bienes o servicios relacionados con el entorno cercano a su misión institucional. Es así como da cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 donde establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

De esta forma en el presente documento se hace un análisis del sector de los Bienes y Servicios, en donde se recogen aspectos de dicho sector desde el contexto local, todo ello con datos históricos de participación del Sector.

Dentro del mercado existen varias empresas líderes en para el suministro allí expuesto para el suministro de insumos y materiales para llevar a cabo la implementación de vivero municipal, la Administración Municipal, pretende realizar el proceso de mínima cuantía para la adquisición del suministro adquirir.

Dentro del mercado existen múltiples oferentes de almacenes agropecuarios, por lo que la Administración Municipal, pretende realizar el proceso de mínima cuantía para la adquisición del suministro adquirir.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL: Se realiza la selección de las personas naturales y/o jurídicas que cumplan cabalmente con la normatividad exigida para la adquisición de bienes y servicios que satisfagan con las necesidades puntuales del Municipio; así mismo la empresa debe de contar con los elementos necesarios para la entrega del suministro y poder dar cumplimiento a cabalidad en lo estipulado en los estudios previos, y demás requisitos del contrato.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA: Para procesos con objetos similares el Municipio de San Pedro de los Milagros - Antioquia en vigencias anteriores ha obtenido los respectivos suministros que constan en el objeto contractual.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Decreto 1082 de 2015		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 0

ANÁLISIS DE LA OFERTA: Para el presente proceso y lo requerido en el mismo los oferentes que pueden prestar el presente suministro se encuentran en el sector de distribución de insumos y materiales enfocados a la producción agrícola

Lugar de entrega: Los insumos deben ser entregados en el vivero municipal en la vereda cerezales del Municipio de San Pedro de los Milagros previamente verificada por almacén municipal.

5. LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

La Entidad, sustentada en los principios de economía, transparencia y oportunidad, además teniendo en cuenta lo estipulado en el estudio del sector, y también que los bienes a suministrar por parte del contratista deberán cumplir con los estándares técnicos y de calidad, seleccionará al contratista mediante proceso de Mínima Cuantía, previa revisión del cumplimiento de los requisitos habilitantes, siendo así la oferta del menor precio unitario, el criterio de selección del contratista. Es decir, la oferta seleccionada será aquella cuya sumatoria de valores arroje el menor precio ofertado.

En cumplimiento de la selección objetiva del contratista, se establecen criterios que serán objeto de evaluación y clasificación, los cuales permitirán concluir de manera precisa que la escogencia del contratista se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable para la entidad y los fines que ella busca. Dichos criterios se determinan de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011.

6. EL SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En relación con el objeto a contratar, el riesgo previsible sería el incumplimiento por parte del contratista riesgos estos que se encuentran limitados teniendo en cuenta que el pago se realizará previo recibido a satisfacción por parte de la supervisión.

No.																			
Clase																			
Fuente																			
Etapas																			
Tipo																			
Descripción (qué puede suceder y																			
Consecuencias de la ocurrencia																			
del contrato																			
Probabilidad																			
Impacto																			
Valoración del riesgo																			
Categoría																			
¿A quién se le asigna?																			
Tratamiento/Controles a ser																			
implementados																			
Probabilidad		Impacto después del tratamiento																	
Impacto																			
Valoración del Riesgo																			
Categoría		Afecta la elección del Persona		Fecha estimada en		Fecha estimada en		Monitoreo y Revisión											
Como se realiza el monitoreo																			
Periodicidad ¿Cuándo?																			

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Decreto 1082 de 2015		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 0

5	4	3	2	1
General	General	General	General	General
Externa	Externa	Externa	Externa	Externa
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Social/Operación	Financiero	Operacional	Operacional	Operacional
Cambios	Financiero	Hurto o vandalismo	Calidad deficiente de	Demora o
Variación de las condiciones	Variación en tasas de interés, de cambio, devaluación y otras	Afectación económica durante la ejecución del	Entrega por parte del contratante al	No es posible realizar la entrega en el
2	2	2	2	2
2	2	2	2	2
4	4	4	4	4
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Contratista/Municipi	Contratista/Municipio	Contratista	Contratista	Contratista
Actuación constante de	Actualización constante sobre los cambios financieros y	Seguimiento y control durante el desarrollo	Solicitar experiencia al contratista en la	Solicitar experiencia al contratista en la
1	1	1		
1	1	2	2	2
2	2	3	3	3
Baja	Baja	Baja	Baja	Baja
No	No	No	No	No
Supervisor	Supervisor	Supervisor	Supervisor	Supervisor
Fecha de inicio del contrato	Fecha de inicio	Inicio del Contrato	Durante la evaluación de requisitos	Durante la aceptación de la oferta
Duración del	Duración del contrato	Finalización del	Durante la ejecución	Durante la ejecución
Revisión oportuna de	Prestar atención a cambios financieros	Seguimiento y control durante el contrato por	Verificando la experiencia y al	Verificando la experiencia y al
cuando sea necesario	cuando sea necesario	Cuando sea necesario	Una vez se realice la evaluación de requisitos habilitantes y	Una vez se realice la entrega de los servicios del contrato

A partir del objeto del contrato, se pueden prever varios tipos de riesgos o circunstancias que afecten la ejecución del mismo, son intrínsecos al contrato; comprenden todas las formas de incumplimiento de las condiciones contractuales, de las circunstancias de ejecución que puedan afectarlas los efectos que se pueden producir a partir de la ejecución del contrato:

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Decreto 1082 de 2015		CÓDIGO: VERSIÓN: 0
--	--	---	---

Análisis de riesgos

Teniendo en cuenta lo anterior, ante un incumplimiento de parte del Contratista de las actividades contractuales o se presente morosidad injustificada en el cumplimiento de las obligaciones o se configure la prestación indebida del objeto contractual, el Municipio podrá hacer efectivas no solo la garantía de calidad y buen estado de los alimentos, sino simultanea o concomitantemente la imposición de multas estipuladas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria.

Riesgos Previsibles

Para los efectos del presente proceso, se consideran riesgos previsibles:

1. Incumplimiento de las condiciones de calidad que deben reunir los insumos requeridos
2. Variación en las cantidades.
3. Mala calidad
4. Incumplimiento en las entregas

Riesgos Imprevisibles

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

RIESGO	TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN DEL RIESGO CON CONTROLES	A CARGO DE
Fuerza mayor, Asegurable	Hechos de la naturaleza o por un tercero que hagan más onerosa la ejecución del contrato o que impidan la ejecución del mismo en el tiempo establecido.	Baja	El contratista
Riesgo Económico Cambiario	Variaciones en la tasa de cambio y en la tasa representativa del mercado.	Baja	El contratista
Riesgo Comercial	La cantidad contratada difiere de la cantidad ejecutada.	Baja	El contratista
De Operación	No contar la materia prima requerida para la ejecución del contrato.	Baja	El contratista

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Decreto 1082 de 2015		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 0

De operación	No contar con el personal necesario para la ejecución del contrato.	Baja	El contratista
Regulatorio	Reforma tributaria	Baja	El contratista
Regulatorio	Menoscabo patrimonial o individual ocasionado por la imposición de normas (leyes, decretos, resoluciones) por razones de interés público o general, y que deben ser acatadas por el contratista, implicando mayores costos por ejemplo mayores prestaciones sociales.	Media	El contratista
Riesgo de operación	Cuando el contratista hace un mal cálculo de sus costos e incurre en pérdidas.	Baja	El contratista

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el análisis de riesgos que se incluye en el numeral anterior, no se exige la constitución de la garantía a cargo del contratista, toda vez que, si eventualmente se presentara un incumplimiento, el pago no se haría efectivo a favor del contratista.

8. ELEMENTOS DESCRIPTIVOS DEL CONTRATO

Contratista: Persona natural, o jurídica que cumpla con los requisitos exigidos en la invitación.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Decreto 1082 de 2015		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 0

Bien o servicio objeto del contrato: Suministro de insumos, materiales para cumplimiento del Convenio interadministrativo 040-COV2409-26 entre CORANTIOQUIA para Aunar esfuerzos con el municipio de San Pedro De Los Milagros para ejecución de las metas planteadas en el Plan de Acción 2024-2027 "Conectados por la Vida.

Valor estimado del contrato:(valor del presupuesto oficial): CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$49.000.000), incluidos gastos indirectos

Supervisión del contrato:(Nombre y cargo)

OSCAR DINAEL GALLO ROLDAN

Secretario de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente

Multas: En caso de que EL CONTRATISTA incurra en mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el presente contrato, se acuerdan multas las cuales deberán ser proporcionales al valor del contrato y los perjuicios que sufra el Municipio de Medellín, sin exceder de cinco por mil (5x1000) del valor total del contrato cada vez que se impongan.

Documentos

Los exigidos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.


OSCAR DINAEL GALLO ROLDAN

Secretario de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Esp. Oscar Dinael Gallo Roldan Secretario de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente		06-May-2025
Revisó	Esp. Juan David García Patiño Jefe de Oficina Jurídica		06-May-2025

Nº TRD: 150-10-01